

**Pliego de bases técnicas para el
Suministro de equipos para el servicio de rehabilitación
de la Osi Bilbao-Basurto
Exp 2021/01372**

Índice

I.	Objeto.....	2
II.	Prescripciones generales.	2
III.	Descripción y especificaciones técnicas mínimas del equipo solicitado	2
IV.	Condiciones de aceptación del equipo.....	4
V.	Garantía.....	5
VI.	Material fungible y accesorios.....	7
VII.	Formación y adiestramiento.....	8
VIII.	Pliego de prescripciones técnicas generales.....	8



Pliego de bases técnicas para el Suministro de equipos para el servicio de rehabilitación Osi Bilbao-Basurto Exp 2021/01372

I. Objeto

El objeto del presente documento es describir las Prescripciones Técnicas que debe reunir el siguiente equipamiento: **suministro de equipos para el servicio de rehabilitación de la Osi Bilbao-Basurto.**

Lote	Descripción	Uds 2 años	Precio ud licit iva exc	Importe licit iva exc	Importe licit iva inc
1	Aparato de microondas	3	3.400,00 €	10.200,00 €	12.342,00 €
2	Equipo de ultrasonidos	4	1.600,00 €	6.400,00 €	7.744,00 €
3	Tracción cervical	1	3.500,00 €	3.500,00 €	4.235,00 €
Total 2 años				20.100,00 €	24.321,00 €

Los términos seguidamente descritos forman parte inseparable y son de igual cumplimiento para todos los licitadores del concurso, que las descripciones del material a adquirir, así como las condiciones del suministro, su instalación y puesta en marcha.

II. Prescripciones generales.

El material a suministrar tendrá que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el apartado de "Especificaciones Técnicas". Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la máxima descripción, hojas de datos técnicos de producto (Product Data), e información que permita realizar una completa valoración de las diferentes ofertas presentadas. La falta de información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada podrá ser motivo de que la oferta no sea valorada.

III. Descripción y especificaciones técnicas mínimas del equipo solicitado

Los licitadores, en su oferta técnica deberán acreditar el cumplimiento de cada una de las características mínimas exigidas en este apartado, a través de un documento denominado "Check list requisitos mínimos y juicios valor.xlsx". Para ello, siguiendo el guion indicado a continuación, indicarán la siguiente información

**Piego de bases técnicas para el Suministro de equipos para el servicio de rehabilitación
Osi Bilbao-Basurto Exp 2021/01372**

- Columna A: Característica mínima exigida.
- Columna B: Cumple: si/no.
- Columna C: Justificación del cumplimiento.
- Columna D: Referencia a la página del manual de usuario en la que se acredita el cumplimiento.

Todos los catálogos e información técnica sobre el producto deberán estar en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma. El objeto de este documento es confirmar que la oferta del licitador cumple con todas y cada una de las características mínimas exigidas a continuación.

Requisitos mínimos Suministro de equipos para el servicio de rehabilitación de la Osi Bilbao-Basurto Exp 2021/01372	
Especificaciones y prestaciones mínimas Lote 1 EQUIPO DE MICROONDAS. (3 Unidades.)	
1.	Frecuencias de 2450 MHz.
2.	Potencia en continuo 250 W.
3.	Cabezal cónico o en artesa elegibles de serie sin incremento de precio.
4.	Funcionamiento en continuo y pulsátil.
5.	Modificación de potencia y tiempo.
6.	Información visual de inicio de la emisión.
7.	Desconexión automática de la emisión tras fin de programa.
8.	Aviso sonoro de fin de sesión de tratamiento.
9.	Pantalla de visualización de parámetros.
10.	Brazo con articulación múltiple para la posición del emisor.
11.	Estabilidad garantizada del aparato y del emisor con brazo articulado en extensión completa.
12.	Ruedas multidireccionales (mínimo 2 con freno)
13.	Cambio de emisor de forma sencilla sin necesidad de llaves/herramientas.
14.	Comprobador tipo neón para chequeo de emisión.
Especificaciones y prestaciones mínimas Lote 2 EQUIPO DE ULTRASONIDOS. (4 Unidades)	
1.	Frecuencias de 1 y 3 MHz
2.	Cabezales con ERA de 5 cm2
3.	Funcionamiento en continuo y pulsátil.
4.	Frecuencias de emisión de pulso variadas
5.	Detallado expreso del BNR (índice de no uniformidad del haz de emisión)

pág 3 de 10 pags.

**Pliego de bases técnicas para el Suministro de equipos para el servicio de rehabilitación
Osi Bilbao-Basurto Exp 2021/01372**

Requisitos mínimos Suministro de equipos para el servicio de rehabilitación de la Osi Bilbao-Basurto Exp 2021/01372
6. Cabezal resistente al agua para tratamiento subacuático
7. Información auditiva de error de contacto
8. Información auditiva de final de sesión
9. Inclusión de serie de un carro/torre de colocación y transporte.
Especificaciones y prestaciones mínimas Lote 3 EQUIPO DE TRACCION CERVICAL. (1 Unidad)
1. Pantalla de visualización de parámetros programados en tiempo real.
2. Monitorización electrónica constante de la fuerza de tracción
3. Modos de tracción continua e intermitente.
4. Modificación de fuerza, velocidad y tiempo.
5. Fuerza de tracción mínima/máxima: 1 - 90 kg.
6. Unidad de fuerza de tracción en pantalla: Kgs
7. Control de seguridad para fuerzas de tracción por encima de 200 N (aprox. 20 kg)
8. Velocidad de tracción modificable y con expresión numérica/gráfica en pantalla de forma que se pueda programar un perfil más o menos agresivo de transición entre fuerzas máximas y mínimas de la tracción no continúa.
9. Tiempo de programación desde 1 min hasta 60 minutos como mínimo.
10. Interruptor de seguridad para el paciente a fin de que pueda reducir gradualmente la fuerza de tracción al valor mínimo en caso de necesidad.
11. Desconexión automática de la emisión tras fin de programa.
12. Información auditiva / visual de error de funcionamiento.
13. Aviso sonoro de fin de sesión de tratamiento.
14. Cincha/barbiquejo de tracción occipito-mentoniana, en una sola pieza con cierre en ambos lados, tipo velcro
15. Placa de instalación a pared incluida de serie.

IV. Condiciones de aceptación del equipo.

Los equipos ofertados se suministran con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento y obtención de los correspondientes permisos y autorizaciones requeridos por la legislación vigente. Serán montados en los locales de destino definitivo, indicando las actuaciones necesarias para la introducción del equipo a la sala. Se incluirán todos aquellos equipos e instalaciones auxiliares necesarios para el correcto funcionamiento del equipo principal. **Se tendrá en cuenta la retirada de elementos de**

pág 4 de 10 pags.



Pliego de bases técnicas para el Suministro de equipos para el servicio de rehabilitación Osi Bilbao-Basurto Exp 2021/01372

embalaje o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje, comprometiéndose a dejar la zona libre de obstáculos y en buen estado de limpieza.

La instalación y puesta en funcionamiento de los equipos se realizará de forma coordinada con la Osi Bilbao Basurto y en presencia del personal del Servicio al que va dirigido. La Osi Bilbao Basurto autorizará y supervisará la instalación del mismo (en coordinación con el Servicio de Infraestructuras y equipamiento, Sección de Electromedicina). La fecha de instalación deberá ser comunicada a dicho Servicio y al que vaya dirigido con antelación suficiente, mediante documento escrito (carta o fax) con el correspondiente calendario de actuaciones.

La empresa adjudicataria, una vez instalado el equipo, realizará la prueba o test de aceptación técnica correspondiente. Estas pruebas se realizarán en presencia del personal, técnicamente cualificado, autorizado por la Institución. En un periodo no superior a 8 días naturales, se entregará al Responsable de electromedicina, un informe escrito en el que consten los resultados de la prueba efectuada, y que servirá de referencia para establecer el nivel de calidad base de rendimientos del equipo. Se entregarán dos copias, una al Servicio Médico correspondiente y otra al Servicio de Infraestructuras y equipamiento. Posteriormente se realizará el acta de recepción del equipo, desde el punto de vista técnico y funcional.

Se considera condición imprescindible para cumplir las especificaciones técnicas, a la recepción del material adjudicado, la entrega de la documentación o manuales de usuario en español y/o euskera (2 juegos) y la documentación técnica o manuales de servicio técnico con inclusión de despieces, planos o esquemas, identificación de componentes, métodos de calibraciones externas o internas, resolución de averías, configuración técnica, etc.; así como las recomendaciones de mantenimientos preventivo, predictivo y correctivo a realizar en el equipo.

V. Garantía.

El plazo de garantía de los equipos incluidos, sus sistemas adicionales, componentes, accesorio, será el establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, contado a partir de la firma del acta de recepción de los equipamientos, debiendo ser suministrada la formación básica a los usuarios antes de esta fecha.

La cobertura de la garantía será total sin restricciones, e incluirá operaciones de **mantenimiento preventivo y correctivo**; mano de obra y desplazamiento de todas y cada una de las operaciones de cualquier índole realizadas sobre cualquier equipo, de sus componentes y accesorios, objeto del contrato; material necesario para llevar a cabo tanto las reparaciones necesarias y/o sustituciones, como las revisiones



Pliego de bases técnicas para el Suministro de equipos para el servicio de rehabilitación Osi Bilbao-Basurto Exp 2021/01372

preventivas, sea cual fuere su importe; las modificaciones y actualizaciones necesarias a indicación del fabricante de los equipos; y soporte telefónico gratuito.

Durante el plazo de garantía la empresa adjudicataria realizará sobre la totalidad del equipamiento, y de todos sus componentes y accesorios, las **siguientes actividades** que **correrán por cuenta del adjudicatario**:

El plazo de garantía de los equipos incluidos, sus sistemas adicionales, componentes, accesorios, será de un año, contados a partir de la firma del acta de recepción de los equipamientos, debiendo ser suministrada la formación básica a los usuarios antes de esta fecha.

La **cobertura de la garantía** será **total sin restricciones**, e incluirá operaciones de **mantenimiento preventivo y correctivo**; mano de obra y desplazamiento de todas y cada una de las operaciones de cualquier índole realizadas sobre cualquier equipo, de sus componentes y accesorios, objeto del contrato; material necesario para llevar a cabo tanto las reparaciones necesarias y/o sustituciones, como las revisiones preventivas, sea cual fuere su importe; las modificaciones y actualizaciones necesarias a indicación del fabricante de los equipos; y soporte telefónico gratuito.

Durante el plazo de garantía la empresa adjudicataria realizará sobre la totalidad del equipamiento, y de todos sus componentes y accesorios, las **siguientes actividades** que **correrán por cuenta del adjudicatario**:

Operaciones de **mantenimiento preventivo** en la que se incluirá todas las actividades de limpieza, mediciones, comprobaciones, regulaciones, chequeos, ajustes, reglaje, engrases, kits de mantenimiento preventivo, etc., y todas aquellas acciones que garanticen la adecuada utilización, durabilidad y buen conservación del equipamiento, y de todos sus componentes y accesorios, desde el punto de vista funcional, de seguridad, etc., todo ello de acuerdo con los protocolos recomendados por el fabricante de los equipos.

Control, regulación y vigilancia de los parámetros funcionales que definen el buen estado de funcionamiento de los equipos, así como aquellos parámetros objeto de especial vigilancia.

Acciones correctivas sobre cualquier defecto de los equipos que hagan disminuir su rendimiento y/o disponibilidad de funcionamiento, produzca un mayor gasto de energía, consumibles, etc., o pueda poner en peligro a los usuarios y/o pacientes; realizándose sobre los equipos todo tipo de actuaciones tendentes a su reparación y puesta en servicio en los plazos más exiguos posibles. Incluirá la sustitución de piezas, mano de obra, desplazamientos y dietas necesarias.

pág 6 de 10 pags.



Pliego de bases técnicas para el Suministro de equipos para el servicio de rehabilitación Osi Bilbao-Basurto Exp 2021/01372

Tiempo de respuesta: Definido como el tiempo transcurrido entre la comunicación de una incidencia o avería hasta que un determinado equipo técnico está en disposición física para proceder a su resolución: El tiempo de respuesta ante una determinada avería o reparación, será de máximo **4 horas**.

Todos los trabajos de mantenimiento se realizarán por personal especializado de la empresa adjudicataria, sus fechas de realización se fijarán de común acuerdo con el Servicio Técnico, y los diversos Servicios implicados dentro de la organización de servicios.

VI. Material fungible y accesorios.

Estarán incluidos en este apartado todo el material fungible y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipamiento objeto de este lote.

Fungible:

Los licitadores deberán incluir en la oferta la siguiente información complementaria referente al material fungible, en caso de existir, su omisión será motivo de exclusión:

- ✓ Formato de venta (Unitario, número de unidades por caja...)
- ✓ Consumo de unidades por tratamiento.
- ✓ Tipo de fungible.
- ✓ Tiempo de uso recomendado.
- ✓ Si el fungible utilizado es exclusivo del equipo ofertado y de la casa comercial ofertante.
- ✓ Si es posible su reutilización y medios necesarios para ello (p.e.: esterilización por autoclave, óxido de etileno, etc.), así como el número de veces que puede reutilizarse con plena eficacia de uso.
- ✓ En caso de que los materiales fungibles tengan caducidad, habrán de indicarse los plazos medios de caducidad.
- ✓ **Importe del material fungible.** El importe del material fungible será actualizado anualmente según las directrices emitidas por el Departamento de Hacienda del Gobierno Vasco y en cualquier caso, con un incremento máximo del IPC anual.

Accesorios:

Los licitadores deberán incluir en la oferta la siguiente información complementaria referente los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipamiento, su omisión será motivo de exclusión:

- ✓ Formato de venta (Unitario, número de unidades por caja...)
- ✓ Tiempo de uso recomendado.



Pliego de bases técnicas para el Suministro de equipos para el servicio de rehabilitación Osi Bilbao-Basurto Exp 2021/01372

- ✓ Si el accesorio utilizado es exclusivo del equipo ofertado y de la casa comercial ofertante.
- ✓ **Importe de los accesorios.** El importe de los accesorios será actualizado anualmente según las directrices emitidas por el Departamento de Hacienda del Gobierno Vasco y en cualquier caso, con un incremento máximo del IPC anual.

VII. Formación y adiestramiento.

El adjudicatario impartirá una completa formación en el manejo del equipo, en su más óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional.

Esta formación deberá ir dirigida al personal médico, personal de enfermería y personal técnico para utilizar el equipo en la forma prevista por el fabricante y efectuar las rutinas de servicio. En caso de que el equipo suministrado forme parte de un sistema, la instrucción del personal se extenderá a las funciones del sistema afectadas por el equipo suministrado.

Deberá incluirse el programa específico de los cursos, en su caso, profesorado y planificación prevista de los mismos. Su duración (en días/semana) y el número de técnicos asistentes se adecuará al coste, complejidad del sistema o equipo y en cualquier caso deberá conseguir el pleno rendimiento funcional del equipo con los profesionales usuarios del mismo.

Se entiende, en cualquier caso, que la amplitud y calidad de la formación será la precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento de los equipos.

Cualquier modificación/actualización de los equipos conllevará un periodo de formación del personal en los mismos términos señalados anteriormente.

VIII. Pliego de prescripciones técnicas generales

- 1.1. Los equipos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el apartado de "Especificaciones Técnicas". Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.
- 1.2. En todos los casos se incluirán todos aquellos elementos y accesorios que puedan ser necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

pág 8 de 10 pags.



**Pliego de bases técnicas para el Suministro de equipos para el servicio de rehabilitación
Osi Bilbao-Basurto Exp 2021/01372**

CAPITULO I: DE LA CONFIGURACIÓN DE LAS OFERTAS

APARTADO 1 Las empresas ofertantes se ajustarán en todos los casos y en su totalidad a las especificaciones técnicas mínimas, solicitadas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares del presente concurso, cuando estas figuren en él.

En correspondencia con el párrafo anterior, deberán reflejarse en la oferta descriptiva del producto a que se concurra, los puntos de sus características por los que se cumplen todas y cada una de las especificaciones solicitadas.

No se admitirán catálogos de características técnicas que no se ajusten estrictamente al modelo presentado en la oferta.

APARTADO 2 Aún en el caso en que los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares no contengan características del equipamiento solicitado, las empresas ofertantes, además del catálogo comercial del producto ofertado, vendrán obligadas a reflejar en hoja aparte las características más sobresalientes de su oferta técnica.

APARTADO 3 Cuando, por la naturaleza de la oferta técnica, se introduzcan variantes de la oferta principal que complementen o minoren lo ofertado en ella, además del correspondiente catálogo comercial y descripción de la oferta se indicarán las circunstancias por las que se producen estas mejoras o minoraciones y sus efectos en el conjunto de la oferta, sin perjuicio de lo expresado en el apartado 1 de estas Prescripciones Técnicas Generales.

CAPITULO II: DE LOS REQUISITOS DE ENTREGA E INSTALACIÓN

APARTADO 4 Las empresas ofertantes, en su oferta técnica, indicarán claramente las condiciones idóneas de instalación y los requisitos necesarios que deberán cumplir los Centros destinatarios del equipamiento para el correcto funcionamiento del producto ofertado desde su puesta a disposición en el Centro.

A los efectos de lo enunciado en el párrafo anterior se entenderá por puesta a disposición en el Centro, con carácter general, su instalación y puesta en funcionamiento o, según el caso, su entrega en los almacenes del mismo o en los del proveedor cuando existan causas que así lo aconsejen, previa conformidad de las partes.



**Pliego de bases técnicas para el Suministro de equipos para el servicio de rehabilitación
Osi Bilbao-Basurto Exp 2021/01372**

De acuerdo con lo expresado en el párrafo primero de este punto, se indicarán explícitamente al menos:

- a) Las necesidades de espacio físico útil necesario
- b) Las fuentes de suministro de energía necesarias y sus características.
- c) Necesidad de realización de obras para la adaptación de los equipos ofertados, que por sus características sean necesarias.

APARTADO 5 Las empresas ofertantes facilitarán expresamente en su oferta técnica los siguientes datos correspondientes a los equipos ofertados:

- a) Año de comienzo de fabricación de los productos.
- b) Período de vigencia en la fabricación de tales productos.
- c) Tiempo de garantía en la producción de repuestos desde el término de la vigencia en la producción.
- d) Sujeción a las normas de protección y/o seguridad, de acuerdo con la normativa legal en vigor en el momento de la oferta.

CAPITULO III: DEL CONSUMO DE MATERIAL FUNGIBLE

APARTADO 6 Cuando los equipos ofertados consuman material fungible, en la oferta técnica, deberá incluirse, al menos, la siguiente información complementaria:

- a) Consumo de unidades por tratamiento.
- b) Tipo de fungible.
- c) Si el fungible utilizado es exclusivo del equipo ofertado y de la casa comercial ofertante.
- d) Si es posible su reutilización y medios necesarios para ello (p.e.: esterilización por autoclave, óxido de etileno, etc.), así como el número de veces que puede reutilizarse con plena eficacia de uso.
- e) En caso de que los materiales fungibles tengan caducidad, habrán de indicarse los plazos medios de caducidad.

En Bilbao a 08/06/2021

Fdo. Ana Loreto Pascual Ibarra, Responsable de recursos materiales

pág 10 de 10 pags.